

Oficio de Comisión No. PFPA/29.3/8C.17.4/0302-16
Expédiente No. PFPA/29.3/8C.17.4/0001-16

Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo a 13 de diciembre de 2016.

BIOL. CINTHIA ISABEL SANCHEZ CHAN
BIOL. ZULIA MARLEN DEL SOCORRO PECH SALAS
INSPECTORES FEDERALES ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZOFEMAT.

LUGAR DE COMISIÓN: ínsula de Cozumel, municipio de Cozumel, en el estado de Quintana Roo.

FECHA DE COMISIÓN: 13 de diciembre de 2016.

Por medio del presente se les comisiona el día 13 de Octubre de 2016, a efecto de realizar Visita de inspección en la materia de Impacto Ambiental, en la ínsula de Cozumel, municipio de Cozumel, en el estado de Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales que corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. CARLOS ALBERTO HERNANDEZ VEGA
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Y ZOFEMAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p.- Subdirector Administrativo de la PROFEPA, Q.ROO. Lic. Fátima Ramírez Rodríguez- Para su conocimiento.
C.c.p.- Minutario.



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 18/12/2016

Jefe inmediato: Lic. Carlos Alberto Hernández Vega encargado
Subdelegación de Impacto Ambiental y ZOFEMAT.

Folio: 519-16

Delegación : Quintana Roo.

Área de Adscripción: Subdelegación de Impacto Ambiental y ZOFEMAT

Comisionado:	Pech	Salas	Zulia Marlen del Socorro
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 13 de diciembre del 2016

Lugar: Cozumel

Objeto de la Comisión: para dejar un citatorio previo para llevar acabo una visita de inspeccion en materia de impacto ambiental.

Síntesis: Con fecha 13 del presente mes y año, personal de Inspección y Vigilancia, adscrito a la Subdelegación de impacto ambiental, llevo a cabo visita de inspección .

Se puso el citatorio en del sitio a inspeccionar al Club De Playa Villa Blanca, S.A. De C.V., a través de su Representante Legal o Apoderado Legal o Persona Autorizada o Encargado o Responsable de las obras y actividades que se desarrollan en la Zona Federal Marítimo Terrestre o Zona de Playa o Zona Playa Seca, que se localiza adyacente al "Hotel Villa Blanca Garden", ubicado a la altura del kilómetro 2.9 de la Carretera Costera Sur, en la Isla Cozumel, Municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo.

Conclusión: Se instaura procedimiento administrativo.

Resultados Obtenidos: se da cumplimiento al programa operativo que esta delegacion tiene programada, en cuanto a metas se refiere.

Contribución: Aplicación de la legislación ambiental vigente en materia de impacto ambiental

Atentamente

C.Zulia Marlen del Socorro Pech Salas.

Comisionado

Lic. Carlos Alberto Hernández Vega encargado
Subdelegación de Impacto Ambiental y ZOFEMAT.

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Oficio de Comisión No. PFPA/29.3/8C.17.4/0303-16.
Expediente No. PFPA/29.3/8C.17.4/0001-16.

Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo a 14 de Diciembre de 2016.

BIOL. ZULIA MARLEN DEL SOCORRO PECH SALAS.
BIOL. VIRGINIA VANESSA ALVARADO ALCOCER.
INSPECTORAS FEDERALES ADSCRITAS A LA SUBDELEGACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZOEMAT EN QUINTANA ROO
PRESENTE

LUGAR DE COMISIÓN: Insula de Cozumel, Municipio de Cozumel, en el Estado de Quintana Roo.

FECHA DE COMISIÓN: 14 y 15 de Diciembre de 2016.

Por medio del presente se les comisiona para realizar visita de inspección en materia de Impacto ambiental en la insula de Cozumel, Municipio de Cozumel, en el Estado de Quintana Roo. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Aunado a lo anterior, se le solicita a las autoridades civiles y militares, les presten oportunamente y eficaz auxilio cuando así lo requieran para el ejercicio de sus funciones. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales que corresponda.

ATENTAMENTE


LIC. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ VEGA
SECRETARIO TÉCNICO Y ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE IAZF DE LA
PROFEPA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de

Elaboración: 18/12/2016

Jefe inmediato: Lic. Carlos Alberto Hernández Vega encargado
Subdelegación de Impacto Ambiental y ZOFEMAT.

Folio:

519-16

Delegación : Quintana Roo.

Área de Adscripción: Subdelegación de Impacto Ambiental y ZOFEMAT

Comisionado:	Pech	Salas	Zulia Marlen del Socorro
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 14 y 15 de diciembre del 2016

Lugar: Cozumel

Objeto de la Comisión: para dejar un citatorio previo para llevar acabo una visita de inspeccion en materia de impacto ambiental.

Síntesis: Con fecha 14 y 15 del presente mes y año, personal de Inspección y Vigilancia, adscrito a la Subdelegación de impacto ambiental, llevo a cabo visita de inspección en la cual se instauro procedimiento administrativa levantando un acta de inspeccion PFPA/2C.27.5/0111-16 .

Se puso el citatorio en del sitio a inspeccionar y se instauro procedimiento administrativo ,levantando un acta de inspeccion PFPA/2C.27.5/0111-16 al Club De Playa Villa Blanca, S.A. De C.V., a través de su Representante Legal o Apoderado Legal o Persona Autorizada o Encargado o Responsable de las obras y actividades que se desarrollan en la Zona Federal Marítimo Terrestre o Zona de Playa o Zona Playa Seca, que se localiza adyacente al "Hotel Villa Blanca Garden", ubicado a la altura del kilómetro 2.9 de la Carretera Costera Sur, en la Isla Cozumel, Municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo.

Conclusión: Se instauro procedimiento administrativo.

Resultados Obtenidos: se da cumplimiento al programa operativo que esta delegacion tiene programada, en cuanto a metas se refiere.

Contribución: Aplicación de la legislación ambiental vigente en materia de impacto ambiental

Atentamente

C.Zulia Marlen del Socorro Pech Salas.

Comisionado

Lic. Carlos Alberto Hernández Vega encargado
Subdelegación de Impacto Ambiental y ZOFEMAT.

Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.